

Se suscribe en esta ciudad en la imprenta de LOPETEDI, á 4 rs. al mes llevado á casa de los señores suscritores, y 8 fuera franco de porte.



Los artículos comunicados y los anuncios &c. se dirigirán á la Redaccion, francos de porte.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEON.

ARTICULO DE OFICIO.

Gobierno Político de la Provincia.

8.º Negociado—Núm. 558.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion de la peninsula con fecha 6 del corriente mes se ha servido comunicarme la siguiente circular:

« Varias son las reclamaciones hechas por propietarios de viñas pidiendo se les permita vendimiar cuando lo tengan por conveniente, derogándose en su consecuencia la practica habida en algunos pueblos de verificarlo á dia determinado ó cuando los Ayuntamientos lo permiten. El Regente del Reino que desca que la propiedad sea respetada por todos, y que sus dueños puedan hacer de ella lo que mas les convenga teniendo presente lo dispuesto en la ley de 8 de Junio de 1813, se ha servido resolver: que los poseedores ó arrendatarios de viñas, bien se hallen estas aisladas, bien enclavadas en otras de diferente pertenencia, puedan proceder á su vendimia cuando lo juzguen oportuno, debiendo dar conocimiento con anticipacion de cuarenta y ocho horas á la Autoridad municipal á fin de que esta adopte las disposiciones convenientes para impedir los excesos que pudieren cometerse. De orden de S. A. lo digo á V. S. para su cumplimiento y efectos consiguientes. »

Lo que se publica en el boletin oficial de la provincia para los mismos fines.—Leon 11, de Mayo de 1842.—José Perez.

Provincia de Leon.

Intervencion de los bienes del Clero secular.

Relacion de las fincas rústicas que segun los datos que existen en esta intervencion, pertenecieron al Clero secular, en esta provincia, con expresion de las fábricas ó corporaciones de que proceden, de sus productos en renta y de las cargas á que están afectas y á favor de quien.

- 1 Una huerta que perteneció á la mesa capitular del cabildo catedral de esta ciudad, sita en la misma, á Cantarranas: produce en renta 350 rs.
- 2 Otra id. que perteneció á id. sita en id., á campanas: produce en renta 800 reales, anuales.
- 3 Otra id. que perteneció á id. sita en id., á la palomera; produce en renta 150 rs. anuales.
- 4 Otra id. que perteneció á id., sita en id., á la palomera: produce en renta anual 330 rs.
- 5 Otra id. que perteneció á id., sita en id. al medul, produce en renta 280 rs.
- 6 Otra id., que perteneció á id., sita en id., á San Pedro, produce en renta 320 rs. anuales en union con la casa señalada con el n.º 139, en la relacion de fincas urbanas.
- 7 Otra id., que perteneció á id. sita en id. á San Mamés produce en renta 130 rs. anuales.
- 8 Otra id. que perteneció á id. en la misma ciudad al sitio que llaman botica produce en renta 600 rs. anuales.
- 9 Otra id. que perteneció á id. al sitio de Tapias produce en renta 500 rs. anuales.
- 10 Otra id., que perteneció á id. en el sitio del ponjal y la velera, produce en renta 340 rs.
- 11 Otra id. que perteneció á id., al sitio de San Lorenzo produce en renta 450 rs.
- 12 Otra id., que perteneció á id. en el mismo sitio produce en renta 400 rs. anuales.
- 13 Otra id. que perteneció á id. en el mismo sitio produce en renta 580 rs. anuales.

- 14 Otra id. que perteneció á id. en el mismo sitio produce en renta 350 rs. anuales.
- 15 Una huerta que perteneció á la mesa capitular del cabildo cathedral de esta ciudad, sita en la misma junto á la velera produce en renta 460 rs. anuales.
- 16 Otra id. llamada del coto que perteneció á id., sita en id. al sitio del coto, produce en renta anual 130 reales.
- 17 Otra huerta que perteneció á id. sita en id. á S. Torcuato, produce en renta 660 rs. anuales.
- 18 Otra id. que perteneció á id. sita en id., á la carrera, produce en renta 480 reales anuales.
- 19 Otra id. que perteneció á id. sita en id. al egido produce en renta 170 rs. anuales.
- 20 Otra id. que perteneció á id. sita en id. á San Pedro, produce en renta 800 rs. anuales.
- 21 Otra id. que perteneció á id. sita en id. á la presa vieja produce en renta 280 rs. anuales.
- 22 Otra id. que perteneció á id. sita en el mismo término que la anterior, produce en renta 900 rs. anuales.
- 23 Otra id. que perteneció á id. en el mismo sitio produce en renta 180 rs.
- 24 Otra id. que perteneció á id. sita en id. á la Serna, produce en renta 600 rs. anuales.
- 25 Otra id. que perteneció á id. sita en id. á la Serna, produce en renta 600 rs. anuales.
- 26 Otra id. que perteneció á id. sita en id. á la Serna produce en renta 400 rs. anuales.
- 27 Otra id. que perteneció á id. sita en id. á los baños, produce en renta 520 rs. anuales.
- 28 Otra id. que perteneció á id. sita en id. tras la casa rectoral de S. Pedro, produce en renta 525 rs. anuales.
- 29 Otra id. y un prado que perteneció á id., sita en id. á puerta Castillo, produce en renta 950 rs. En esta renta está comprendida la de la casa señalada con el núm. 140 en la relacion de Encas urbanas.
- 30 Una huerta que perteneció á la mesa capitular del cabildo cathedral de esta ciudad, sita en la misma al Burgo nuevo, produce en renta 235 rs. anuales.
- 31 Un portazgo que perteneció á id. en Leon, produce en renta 2520 rs. anuales.
- 32 Un prado que perteneció á id. sito en id. al pio produce en renta 150 rs. anuales.
- 33 Otro id. que perteneció á id. sito en id. al burgo nuevo produce en renta 800 rs. anuales.
- 34 Otro id., que perteneció á id. sito en id. á la carrera, produce en renta 400 rs. anuales.
- 35 Otro id. que perteneció á id. sito en id. á la carrera y presa vieja produce en renta 300 rs.
- 36 Otro id. que perteneció á id. sito en id. á cantarranas, produce en renta 410 rs. anuales.
- 37 Otro id. que perteneció á id. en id. al sitio de Carnesada produce en renta 1950 rs. anuales.
- 38 Otro id. que perteneció á id. en id. á Callejeros produce en renta 680 rs. anuales.
- 39 Otro id. que perteneció á id. en el mismo sitio produce en renta 180 rs. anuales.
- 40 Otro id. que perteneció á id. en id. al sitio del cochero produce en renta 220 rs. anuales.
- 41 Otro id. que perteneció á id. en id. al sitio del encasado produce en renta 518 rs.
- 42 Otro id. que perteneció á id. en id. el egido produce en renta 500 rs. anuales.
- 43 Otro id. que perteneció á id. en id. al sitio de la garavita, produce en renta anual 200 rs.
- 44 Otro id. que perteneció á id. en id. á las labiadas produce en renta 600 rs. anuales.
- 45 Otro id. que perteneció á id. en id. á las labiadas produce en renta 1800 rs. anuales.
- 46 Otro id. que perteneció á id. en id. al sitio del longero produce en renta 600 rs. anuales.
- 47 Otro prado que perteneció á la mesa capitular del cabildo cathedral de esta ciudad sito en término de la misma á laguna calvos, produce en renta 500 rs. anuales.
- 48 Otro id. que perteneció á id. en id. al medul produce en renta 160 rs. anuales.
- 49 Una pradera que perteneció á id. en id. á la presa vieja, produce en renta 700 rs. anuales.
- 50 Un prado que perteneció á id. en id. á la palomera produce en renta 440 rs. anuales.
- 51 Otro id. que perteneció á id. en id. á la presa vieja produce en renta 170 rs. anuales.
- 52 Otro id. con pajar que perteneció á id. en id. á la velera produce en renta 1150 rs.
- 53 Otro prado que perteneció á id. en id. al sitio de Agustin, produce en renta 830 rs. anuales.
- 54 Otro id. que perteneció á id. en id. á puerta castillo produce en renta 741 rs. anuales.
- 55 Otro id. que perteneció á id. en id. á Santa Ana ó Sepulcro, produce en renta 700 rs. anuales.
- 56 Otro id. que perteneció á id. en id. al sitio de Santo Sepulcro, produce en renta 575 rs.
- 57 Otro id. que perteneció á id. en id. á santa Ana produce en renta 250 rs. anuales.
- 58 Otro id. hoy huerta que perteneció á id., en id. á san Lorenzo, produce en renta 500 rs.
- 59 Otro prado que perteneció á id. en id. á san Lorenzo produce en renta 280 rs. anuales.
- 60 Otro id. que perteneció á id. en id. al sitio de Tremadales, produce en renta 260 rs. anuales.
- 61 Otro id. que perteneció á id. en id. á Villacueva produce en renta 200 rs. anuales.
- 62 Otro prado que perteneció á la mesa capitular del cabildo cathedral de esta ciudad en término de la misma donde llama Villagime ó Callejon: produce en renta 128 rs. mensuales.
- 63 Otro id. que perteneció á id. término de id. llamado Vega del Obispo: produce en renta 300 rs. anuales.
- 64 Otro id. con pacerero que perteneció á id. en el Puente del Castro. produce en renta 729 rs. anuales: en esta renta está incluso el molino marcado con el número 141.
- 65 Un huerto que perteneció á id. en Cantarranas produce en renta 80 rs. anuales.
- 66 Un quignon que perteneció á id. término de esta ciudad al Saucó: produce en renta 1250 rs.
- 67 Otro id. que perteneció á id. término de id. al Tollo: produce en renta 420 rs. anuales.
- 68 Otro id. que perteneció á id. término de id. al sitio de Cantamillán: produce en renta 650 rs. anuales.
- 69 Otro id. que perteneció á id. término de id. á las Labiadas: produce en renta 900 rs. anuales.

- 70 Otro id. que perteneció á id. en id. al sitio de la Horca: produce en renta 1.850 rs. anuales.
- 71 Otro id. que perteneció á id. en id. al sitio de las Levadas: produce en renta 1.580 rs. anuales.
- 72 Otro id. que perteneció á id. en id. á Fuentes del Caño: produce en renta 450 rs. anuales.
- 73 Otro id. que perteneció á id. en id. á la Madred: produce en renta 100 rs. anuales.
- 74 Otro id. que perteneció á id. en id. al sitio de D.^a Juana: produce en renta 100 rs. anuales.
- 75 Otro id. que perteneció á id. en id. á la Cruz de S. Esteban: produce en renta 2 fanegas y 4 celemines de trigo.
- 76 Otro id. que perteneció á id. en id. al Saltadero del Egido: produce en renta 16 fanegas de trigo.
- 77 Otro id. que perteneció á id. en id. al sitio de Carueçada: produce 27 fanegas de trigo.
- 78 Otro quillon que perteneció á la mesa capitular del cabildo catedral de esta ciudad sito en el término de la misma al Egido: produce en renta 12 fanegas de trigo.
- 79 Otro id. que perteneció á id. en id. al molino de la Press blanca: produce en renta 12 fanegas de trigo.
- 80 Otro id. que perteneció á id. en el mismo sitio que el anterior: produce en renta 4 fanegas de trigo.
- 81 Otro id. que perteneció á id. en id. á la Zapatería: produce en renta 8 celemines de trigo.

NOTA. Todas las fincas rusticas pertenecientes á la mesa capitular del cabildo catedral de esta ciudad, tienen las mismas cargas que se expresan en la relacion de fincas urbanas del mismo cabildo.

- 82 Un prado y pajar que perteneció á la fábrica de la iglesia catedral de esta ciudad sito en término de la misma á Puerta Castillo: produce en renta 781 rs. anuales.
- 83 Otro id. con id. al sitio de S. Lorenzo, y que perteneció á la misma fábrica produce en renta 430 rs. anuales.
- 84 Un prado que perteneció á la misma fábrica sito en término de id. al Egido: produce en renta 450 rs. anuales.
- 85 Otro id. que perteneció á id. junto á la huerta del Coo de Peñafior: produce en renta 340 rs. anuales.
- 86 Otro id. que perteneció á id. término de id. á las arribas del rio de papalaguinda: produce en renta 800 rs. anuales.
- 87 Otro id. y pacerero que perteneció á id. término de id. á las Carreras: produce en renta 320 rs. anuales.
- 88 Otro id. que perteneció á id. término de id. á la Carrera: produce en renta 130 rs. anuales.
- 89 Otro id. que perteneció á id. término de id. á Villaguar: produce en renta 155 rs. anuales.
Tiene de carga 50 rs. que paga al Hospital de Villarente.
- 90 Otro id. que perteneció á id. término de id. á S. Lorenzo: produce en renta 200 rs. anuales.
- 91 Otro prado que perteneció á la fábrica de la iglesia catedral de esta ciudad en término de

- la misma al sitio de la Palometa: produce en renta 140 rs. anuales.
- 92 Otro id. que perteneció á id. en id. al sitio de D.^a Juana: produce en renta 290 rs. anuales.
- 93 Otro id. que perteneció á id. en id. á Renuera: produce en renta 425 rs. anuales.
- 94 Otro id. que perteneció á id. en id. á la Calzada de Sto. Domingo: produce en renta 280 reales.
- 95 Otro id. que perteneció á id. en id. á Sto. Domingo: produce en renta 70 rs. anuales.
- 96 Una huerta que perteneció á id. á la iglesia de Renuera: produce en renta 125 rs. anuales.
- 97 Otra id. que perteneció á id. en id. á la press vieja: produce en renta 140 rs. anuales.
- 98 Otra id. que perteneció á id. en id. á la passera: produce en renta 115 rs. anuales.
- 99 Unas heredades que pertenecieron á id. en id. á la Candamia: producen en renta 800 rs. anuales.
- 100 Otras id. que pertenecieron á id. en id. al Egido producen en renta 1450 rs. anuales.
- 101 Otras id. que pertenecieron á id. en id. al Puente del Castro: producen en renta 230 rs. anuales.

Todas las fincas rusticas y urbanas pertenecientes á la fabrica de este cabildo catedral están sujetas á las cargas siguientes: á la dignidad Episcopal 8 fanegas de trigo y 23 rs. 8 mrs.: á la mesa capitular de la Sta. iglesia por un foro 12 fanegas de trigo, 12 id. de centeno y 924 rs. y 24 mrs.: al Hospital de S. Antonio abad de esta ciudad por rentitas de un censo 32 rs. 12 mrs.: á la comunidad del ciento 379 rs. 22 mrs.: y por el cumplimiento de las misas de cargo de la expresada fabrica 3900 rs..

- 102 Una heredad que perteneció á la mesa capitular de la colegiata de S. Isidro de Leon, en término de Alcuetas: produce en renta 4 fanegas 6 celemines de trigo y lo mismo de cebada.
- 103 Una heredad que perteneció á la mesa capitular de la colegiata de S. Isidro de Leon, sito en Ardon: produce en renta 10 fanegas de centeno.
- 104 Otra id. que perteneció á id. en Ardoncinos: produce en renta 3 fanegas 6 celemines de centeno.
- 105 Otra id. que perteneció á id. en Aranaia: produce en renta 75 rs. anuales.
- 106 Otra id. que perteneció á id. en Camparan: produce en renta 25 fanegas de trigo y lo mismo de cebada.
- 107 Otra id. que perteneció á id. en Campo-Santiago: produce en renta 35 rs. anuales.
- 108 Otra id. que perteneció á id. en Carbajal de la legua: produce en renta 8 fanegas trigo y lo mismo de centeno.
- 109 Otra id. que perteneció á id. en id.: produce en renta 3 fanegas de trigo y 3 y 6 celemines de centeno.
- 110 Otra id. que perteneció á id. en Cuetrillipo: produce en renta 2 fanegas y 3 celemines de trigo y lo mismo de cebada.
- 111 Otra id. que perteneció á id. en Cascantes y la

- Robla: produce en renta 3 fanegas de trigo y lo mismo de centeno.
- 112 Otra id. que perteneció á id. en Cambranos, produce en renta una fanega de trigo.
- 113 Otra id. que perteneció á id. en Chozas de arriba, produce en renta 4 fanegas de trigo y lo mismo de centeno.
- 114 Otra id. que perteneció á id. en Chozas de abajo produce en renta 2 fanegas y 8 celemines de centeno.
- 115 Otra id. que perteneció á id. en Cubillas y Gigosos, produce en renta 12 fanegas de trigo.
- 116 Otra id. que perteneció á id. en Ferral produce en renta 4 fanegas de centeno.
- 117 Otra id. que perteneció á id. en Fogedo del Páramo, produce en renta 2 faneg. de centeno
- 118 Otra id. que perteneció á id. en Fontanos, produce en renta 30 rs. anuales.
- 119 Otra heredad que perteneció á la mesa capitular de la Colegiata de S. Isidro de Leonen Garrafe: produce en renta 90 rs.
- 120 Un prado que perteneció á id. en Garrafe: produce en renta 44 rs. anuales.
- 121 Una heredad que perteneció á id. en Grajal: produce en renta 2 fan. 8 celemines trigo.
- 122 Granja de Bonamariel que perteneció á id. en Vega do Infanzones: produce en renta 42 f. centeno.
- 123 Una heredad que perteneció á id. en Grulleros: produce 11 f. trigo y lo mismo de centeno.
- 124 Otra id. que perteneció á id. en Gasendos: produce en renta 26 fanegas de trigo.
- 125 Otra id. que perteneció á id. en Javares: no resulta renta.
- 126 Otra id. que perteneció á id. en Laguna de Negrillos: produce en renta 5 fanegas de centeno.
- 127 Un prado titulado de la Vega: que perteneció á id. en La Flecha: no resulta la renta.
- 128 Una heredad que perteneció á id. en Las Regueras: produce en renta 70 fan. de centeno.
- 129 Otra id. que perteneció á id. en La Robla: produce en renta 240 rs. anuales.
- 130 Otra id. que perteneció á id. en Leon al Puente del Castro: produce en renta 64 fanegas de trigo.
- 131 Otra id. que perteneció á id. en id. id. produce en renta 9 fanegas de trigo, lo mismo de centeno y lo mismo de cebada.
- 132 Un prado que perteneció á id. en id. id. produce en renta 660 rs. anuales.
- 133 Una heredad que perteneció á id. en id. id. produce en renta 22 fanegas de trigo.
- 134 Otra id. que perteneció á id. en id. id. produce en renta 38 fanegas de trigo y lo mismo de centeno.
- 135 Otra heredad que perteneció á la mesa Capitular de la Colegiata de S. Isidro de Leon, sita en término del mismo, al Puente del Castro, produce en renta 12 fanegas de centeno.
- 136 Una viña que perteneció á id. en id. id.: produce en renta 4 fan. de centeno.
- 137 Unas heredades que pertenecieron á id. en Mansilla mayor: producen en renta 20 fan. de trigo y lo mismo de cebada.
- 138 Un prado que perteneció á id. en Mansilla de las Mulas: produce en renta 230 rs.
- 139 Otro id. que perteneció á id. en id. produce en renta 60 rs.
- 140 Una heredad que perteneció á id.: en Marne: produce en renta 8 fan. de trigo y lo mismo de cebada.
- 141 Unos prados que pertenecieron á id.: se ignora su situación, y están sin arrendar desde el año de 1808.
- 142 Unas heredades que pertenecieron á id. en Matadeon: producen en renta 8 fan. de trigo y lo mismo de cebada.
- 143 Otras id. que pertenecieron á id. en id.: producen en renta 10 f. de trigo y lo mismo de cebada.
- 144 Otras id. que pertenecieron á id. en Meizara: producen en renta 8 fan. de centeno.
- 145 Otras id. que pertenecieron á id. en Montejos: producen en renta 5 fanegas de centeno.
- 146 Otras id. que pertenecieron á id. en id.: producen en renta una fanega y 8 celemines de centeno.
- 147 Otras id. que pertenecieron á id. en Navatejera: producen en renta 3 fan. de centeno.
- 148 Unas tierras que pertenecieron á id. en Navianos: producen en renta 150 fan. de centeno.
- 149 Una heredad que perteneció á id. en Onzonilla: producen en renta, 10 fan. 6 celemines de trigo y lo mismo de centeno.
- 150 Una heredad que perteneció á la mesa capitular de la Colegiata de San Isidro de Leon, en Onzonilla: produce en renta 12 fan., de trigo y 6 cel. cent.
- 151 Una heredad que perteneció á id. en Onzonilla: produce en renta una fan., 5 celemines de centeno.
- 152 Un prado que perteneció á id. en Otuelo: produce en renta 60 rs. anuales.
- 153 Una huerta que perteneció á id. en Leon, no resulta la renta.
- 154 Un prado que perteneció á id. en id.: produce en renta 1400 rs. anuales.
- 155 Otro prado que perteneció á id. en Leon al burgo nuevo: produce en renta 440 rs. anuales.
- 156 Otro id. que perteneció á id. en id. á la Calleja de los calvos: produce en renta 330 rs. anuales.
- 157 Otro id. que perteneció á id. en id. á la Calle de Renuera: no resulta la renta.
- 158 Otro prado y pajar que perteneció á id. en id. á Sto. Domingo: produce en renta 2000 rs. anuales. Este prado está hipotecado al seguro de un censo en favor de la Obra pía de escuelas de Laguna de Negrillos su capital 80000 rs.
- 159 Un prado titulado de los Sastres que perteneció á id. en id. á la Babilonia: produce en renta 600 rs.
- 160 Otro prado y pajar que perteneció á id. en id. á Sto. Domingo: produce en renta 900 rs.
- 161 Una huerta que perteneció á id. en id. á Reguero Merdero: produce en renta 360 rs.
- 162 Un prado titulado Escobar que perteneció á id. en id.: produce en renta 1430 rs. anuales.
- 163 Otro id. y pajar que perteneció á id. en id. á las Hueras: produce en renta 1900 rs. anuales.
- 164 Otro prado que perteneció á id. en id. á Villacescusa: produce en renta 160 rs.
- 165 Una huerta que perteneció á la mesa capitular de la Colegiata de San Isidro de Leon, en término del mismo á la Villacescusa: produce en renta 800 rs.
- 166 Otra id. que perteneció á id. en id. á Cantarranas: produce en renta 930 rs.
- 167 Un cacho de huerta que perteneció á id. en id. á las Pasageras: produce en renta 64 rs. anuales.
- 168 Un prado que perteneció á id. en id. á las Fuentes: produce en renta 400 rs. anuales.

(Se continuará.)